



## Consejo Económico y Social

Distribución: general  
XXXX

Original: inglés



## Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

### Comisión Económica para Europa

### Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

#### Comité de Bosques y de la Industria Forestal

#### Comisión Forestal Europea

##### 75.ª reunión

Varsovia (Polonia), 9-13 de octubre de 2017

Tema 4 a) del programa provisional

Asuntos relativos a la CFE

##### 39.ª reunión

Varsovia (Polonia), 9-13 de octubre de 2017

Seguimiento de las decisiones adoptadas en la 38.ª reunión de  
la Comisión Forestal Europea

## Seguimiento de las decisiones adoptadas en la 38.ª reunión de la Comisión Forestal Europea

### Nota de la Secretaría

#### *Resumen*

La Comisión formuló en su 38.ª reunión varias peticiones y recomendaciones para la FAO. En este documento se presentan las medidas adoptadas para aplicar esas peticiones y recomendaciones. No se aborda en él la aplicación de las recomendaciones sobre cuestiones conjuntas de la FAO y de la Comisión Económica para Europa (CEPE); se informará a este respecto en los temas conjuntos pertinentes de la Comisión Forestal Europea (CFE) y del Comité de Bosques y de la Industria Forestal.

**Recomendaciones de la CFE referentes al programa de trabajo de la FAO en el sector forestal**

Área/acción relativa al programa de trabajo de la FAO	Objetivo estratégico de la FAO	Actividades de seguimiento de la FAO
<p><b><u>Contexto mundial y regional:</u></b> <b><u>Se pidió a la FAO y la CEPE que, en el marco de sus mandatos:</u></b></p>		
<p>1. colaboraran para apoyar la aplicación en los países de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en lo referente a los bosques, en cooperación con los miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques (ACB);</p>	<p>OE1-5</p>	<p>La FAO sigue prestando apoyo en la aplicación nacional de los ODS relacionados con los bosques y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con especial hincapié en el ODS 15, metas 1, 2 y 4, como organismo responsable.</p> <p>Debido a la necesidad de mejorar la calidad y la coherencia en la presentación de informes en los ámbitos internacional, regional y nacional sobre los recursos forestales, la FAO, a través de la capacitación y la asistencia técnica, viene respaldando a los países en desarrollo y reforzando los sistemas integrados de seguimiento para proporcionar información fiable sobre el uso o el cambio en el uso de los bosques, los recursos arbóreos y la tierra. Esta información se ha utilizado en la presentación de informes en el ámbito internacional sobre la formulación de políticas, la planificación y la gestión sostenible, por ejemplo, en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD) y, ahora, los ODS.</p> <p>La FAO ha seguido prestando apoyo para mejorar la capacidad en materia de estadísticas sobre productos forestales a nivel nacional y regional en el marco del programa de la FAO sobre estadísticas de productos forestales con objeto de mejorar la disponibilidad y la calidad de los datos de estadísticas sobre productos forestales.</p> <p>La FAO ha establecido una base sólida para adoptar un marco de indicadores con objeto de medir las contribuciones económicas, sociales y ambientales de los bosques y seguir de cerca los progresos realizados hacia la gestión forestal sostenible.</p> <p>A fin de ayudar a los países a supervisar la cobertura verde de las zonas de montaña, el Departamento Forestal de la FAO también ha promovido una serie de talleres regionales de capacitación y evaluación durante los cuales alrededor de 20 jóvenes investigadores recibieron formación y, posteriormente, se llevarán a cabo evaluaciones basadas en una interpretación visual mejorada de imágenes de alta resolución a través de la herramienta “Open Foris Collect Earth”. Esta iniciativa se llevó a cabo en el verano de 2016, y proporcionó la información necesaria para definir los datos de referencia del índice de la cobertura verde de las montañas.</p> <p>La FAO está elaborando asimismo su publicación principal, “El estado de los bosques del mundo” (SOFO 2018), en la que se abordarán los estrechos vínculos entre los bosques y los ODS. El título provisional es “Las vías forestales hacia el desarrollo sostenible en favor de los paisajes y los medios de vida”. El SOFO 2018 proporcionará pruebas acerca de las múltiples contribuciones de los bosques —y de las personas que los utilizan y gestionan— al desarrollo sostenible en sus tres dimensiones (económica, social y</p>

		ambiental), y analizará la eficacia de las mismas. También ayudará a determinar las lagunas en los datos y ofrecerá ejemplos y recomendaciones en relación con las vías forestales hacia el desarrollo sostenible que benefician a los paisajes, promueven el crecimiento económico y mejoran los medios de vida de las poblaciones pobres en particular.
2. trabajaran conjuntamente en la elaboración de indicadores forestales de ámbito mundial, basándose en los indicadores existentes, en relación con los ODS y las formas eficaces de medirlos, en el marco del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y se pidió además a la FAO y la CEPE que siguieran realizando aportaciones a dicho grupo;	OE1-5	Tras una serie de reuniones informales, un taller internacional de expertos en Ottawa, y una iniciativa dirigida por la Organización en Roma, un grupo de tareas en el marco de la ACB preparó una propuesta para establecer un conjunto básico de indicadores de ámbito mundial relacionados con los bosques para una consulta en línea. La consulta se clausuró el 21 de mayo de 2017 y sus resultados se presentaron en la Consulta de expertos sobre la Evaluación de los recursos forestales mundiales (FRA) que tuvo lugar en Joensuu (Finlandia), del 12 al 16 de junio de 2017. Después del examen de la Consulta de expertos, el Grupo de tareas de la ACB finalizará el conjunto básico de indicadores mundiales y lo presentará, para su aprobación, a los órganos rectores de la ACB, incluidos el Comité Forestal de la FAO y el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (FNUB), en 2018.
3. continuaran prestando apoyo a los países de forma conjunta, a través de la provisión de instrumentos y asistencia técnica para integrar las cuestiones relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo en el sector forestal y los sectores conexos, y brindaran asistencia para fortalecer los sistemas nacionales de seguimiento forestal para la mitigación del cambio climático;	OE2	<p>La FAO ha publicado unas directrices complementarias a las Directrices de la CMNUCC para abordar la agricultura, la actividad forestal y la pesca en los planes nacionales de adaptación. Estas directrices serán útiles para los países en desarrollo de la región de la CEPE, puesto que ayudarán a garantizar la inclusión de la agricultura, la actividad forestal y la pesca en los planes nacionales de adaptación y a que estos sean más adaptables y resilientes.</p> <p>La FAO también ha comenzado a elaborar una metodología general para realizar evaluaciones de la vulnerabilidad en la actividad forestal.</p> <p>La Oficina Regional para Europa y Asia Central (REU) y la Oficina Subregional para el Asia Central (SEC) de la FAO prestan asistencia técnica en la integración de la atenuación del cambio climático y la adaptación al mismo en el sector forestal y los sectores conexos mediante la ejecución de proyectos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) en Azerbaiyán, Serbia, Turquía, Ucrania y Uzbekistán, que se centran en el fortalecimiento de los sistemas nacionales de seguimiento forestal para la atenuación del cambio climático y el enfoque basado en el paisaje para la ordenación de las tierras forestales.</p>
4. siguieran proporcionando a los Estados miembros y las partes interesadas de forma conjunta y periódica, a través del Programa integrado de trabajo, información actualizada sobre las novedades a escala mundial y regional referentes a las políticas forestales, basándose asimismo en la posible información aportada por los equipos de especialistas, y contribuyendo a la aplicación y el proceso de examen de los ODS;	OE1-6	<p><i>En el presente documento se proporciona información, así como en el documento ECE/TIM/2017/4; FO:EFC/17/4.</i></p> <p>La FAO ha contribuido a examinar asuntos en materia de políticas a escala mundial y regional en la CFE, la CEPE, el Comité de Bosques y de la Industria Forestal y el Grupo de trabajo CEPE/FAO sobre estadísticas, economía y ordenación forestales mediante la preparación de documentos de antecedentes y ponencias sobre el tema. Además, se ha suministrado periódicamente información a través del boletín informativo “inFO news” e Infosylva a una amplia gama de partes interesadas.</p>

5. siguieran esforzándose por simplificar la presentación de informes, entre otras cosas a través del Cuestionario colaborativo sobre recursos forestales (CFRQ), en el próximo ciclo de presentación de informes de ámbito mundial.	OE2	FOREST EUROPE, la FAO y la CEPE se esfuerzan por intensificar la colaboración en el ciclo de recolección de datos para 2020 e integran las dos encuestas mediante la nueva plataforma de FRA en línea. La ejecución del plan de colaboración está supeditada a su aprobación oficial por parte de todos los órganos rectores y a la disponibilidad de los recursos financieros necesarios.
<p><b>Servicios ecosistémicos forestales y financiación de la gestión forestal sostenible:</b> Se pidió a la FAO y la CEPE que, en el marco de sus mandatos:</p>		
6. compilaran estudios e información y los difundieran en un formato de fácil acceso;	OE2-4	<p>La FAO ha compilado varios estudios para el capítulo sobre la valoración de los servicios ecosistémicos forestales relacionados con el agua en el estudio informativo de la Sección de la Madera y los Bosques de la CEPE/FAO titulado “Forests and Water: Valuation and Payments for Forest Ecosystem Services” (Bosques y agua: valoración de los servicios ecosistémicos forestales y pagos por los mismos).</p> <p>La FAO ha proseguido con su tarea básica de compilación y publicación de estadísticas sobre productos forestales, cuya serie cronológica abarca desde 1947 hasta la actualidad y ahora tienen una importancia renovada desde una perspectiva del balance del carbono.</p>
7. analizaran y compararan los sistemas actuales de pago por servicios ecosistémicos forestales;	OE2-4	Véase la respuesta que figura en el apartado 6 <i>supra</i> .
8. elaboraran y publicarán directrices destinadas a los profesionales sobre la forma de financiar y pagar los servicios ecosistémicos forestales y de instituir los correspondientes mercados, basándose en ejemplos logrados de los Estados miembros, y que la FAO considerase la posibilidad de ampliar el conjunto de instrumentos para la gestión forestal sostenible en esta zona;	OE2-4	La FAO ha contribuido, junto con la CEPE, a la distribución del estudio informativo de la Sección de la Madera y los Bosques de la CEPE/FAO (Bosques y agua: valoración de los servicios ecosistémicos de los bosques y pagos por los mismos).
9. aumentarán la sensibilización acerca del valor de los servicios ecosistémicos forestales, en particular entre los políticos, con el objeto de crear el entorno propicio necesario en materia de políticas.	OE2-4	La FAO ha preparado el capítulo sobre la valoración de los servicios ecosistémicos forestales relacionados con el agua en el estudio informativo de la Sección de la Madera y los Bosques de la CEPE/FAO (Bosques y agua: valoración de los servicios ecosistémicos forestales y pagos por los mismos).

<p><b><u>Reducción de riesgos de catástrofes y ordenación de cuencas hidrográficas</u></b></p>		
<p>10. Se alentó al Grupo de trabajo de la FAO sobre ordenación de cuencas hidrográficas de montaña a proseguir la labor en esta dirección y a colaborar en mayor medida con entidades de otros sectores.</p>	<p>OE2-5</p>	<p>El Grupo de trabajo, en el marco de sus dos grupos temáticos, a saber, sobre “los peligros y la gestión de riesgos de catástrofes en las montañas” y sobre “los bosques y el agua”, respectivamente, ha sido muy activo en la ejecución de su programa de trabajo y en la promoción de la colaboración intersectorial. Se han llevado a cabo talleres de documentación de fenómenos y de capacitación de profesionales en Austria, Bosnia y Francia. Se ha publicado un libro en línea en la editorial Springer sobre los servicios ecosistémicos en la cabecera de las cuencas hidrográficas y se ha presentado una propuesta de costos sobre la ordenación inteligente en la cabecera de las cuencas hidrográficas. El Grupo de trabajo se está preparando para su 31.ª reunión, que se celebrará del 4 al 6 de septiembre en Praga, que versará sobre el manejo de las cuencas hidrográficas municipales en las regiones montañosas.</p>
<p><b><u>Mitigación del cambio climático, sustitución y adaptación, y restauración del paisaje forestal:</u></b> La FAO y la CEPE, con sujeción a sus capacidades y mandatos, deben:</p>		
<p>11. Llevar a cabo, en colaboración con instituciones de investigación, un análisis del potencial de los productos y mercados forestales en cuanto a la mitigación del cambio climático; la elaboración de normas para calcular y validar las contribuciones derivadas de la mitigación basada en los productos forestales.</p>	<p>OE 2, OE 4</p>	<p>El Estudio FAO Montes titulado “Forestry for a low carbon future” (La actividad forestal hacia un futuro con bajos niveles de carbono) se publicó en 2016 y en él se ofrece un análisis de las contribuciones de los bosques y los productos madereros recolectados a la atenuación del cambio climático. Se ha publicado un estudio titulado “The Charcoal Transition” (La transición al carbón vegetal), en el que se muestran maneras de producción y consumo de carbono vegetal más limpias y respetuosas con el clima y se ha presentado durante el Día Internacional de los Bosques, con material infográfico.</p>
<p>12. Se propuso asimismo que en el 23.º período de sesiones del Comité Forestal de la FAO, en 2016, se abordara el tema de la adaptación de los bosques al cambio climático, teniendo en cuenta todos los tipos de bosques, desde los boreales hasta los tropicales.</p>	<p>OE 2, OE 6</p>	<p>Sobre la base de esta y otras recomendaciones formuladas por la comisión forestal regional, se incluyó el examen de la estrategia institucional de la FAO para el cambio climático y la función de los bosques en el programa del 23.º período de sesiones del Comité Forestal. Como parte del mismo grupo temático, se celebró un debate específico sobre las oportunidades de financiación para los bosques a raíz del Acuerdo de París. Además, se celebró un diálogo de alto nivel sobre los bosques y el cambio climático. Las recomendaciones del Comité Forestal están disponibles en <a href="http://www.fao.org/3/a-mr526s.pdf">http://www.fao.org/3/a-mr526s.pdf</a>.</p>
<p><b><u>Restauración del paisaje forestal</u></b></p>		
<p>13. Apoyar los esfuerzos de los países para planificar y ejecutar actividades relacionadas con la restauración de los bosques y otras tierras degradadas, sobre todo a través de las actividades del Mecanismo de restauración del paisaje forestal.</p>	<p>OE2</p>	<p>Véase la respuesta facilitada en el apartado 14.</p> <p><i>Para una información detallada, sírvase consultar el documento ECE/TIM/2017/15; FO:EFC/17/15.</i></p>

<p>14. Intensificar la cooperación con los asociados a fin de promover la restauración de las tierras degradadas, en particular a través de la participación directa en asociaciones e iniciativas mundiales —por ejemplo, la Asociación Global sobre Restauración del Paisaje Forestal, la Red internacional de bosques modelo (RIBM) y la Iniciativa Paisajes para la gente, la alimentación y la naturaleza— así como con los miembros de la ACB.</p>	<p>OE2</p>	<p>Bajo la dirección de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), la FAO está participando en una nueva iniciativa conjunta de la ACB sobre los bosques y la restauración del paisaje forestal. Está previsto que la nueva iniciativa tenga una duración de tres años y su finalidad es prestar apoyo para acelerar los progresos sobre el terreno en la consecución de las metas de la restauración; reforzar el apoyo a la restauración del paisaje forestal en los principales marcos internacionales existentes y entre ellos; incrementar la financiación del sector público y el privado para la restauración del paisaje forestal; mejorar las sinergias y la colaboración entre los programas transnacionales sobre la restauración del paisaje forestal del FMAM, el Fondo Verde para el Clima, el Fondo de Neutralidad en la Degradación de la Tierra y otros fondos, que permitan mejorar los efectos y ahorrar costos.</p>
<p>15. Participar en más iniciativas intersectoriales e interdepartamentales, en particular a través de las principales esferas de trabajo o iniciativas regionales pertinentes, determinadas en el Marco estratégico de la FAO, para apoyar los enfoques centrados en el paisaje a fin de alcanzar una mayor seguridad alimentaria, mitigación de pobreza, adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos, así como la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales.</p>	<p>OE2</p>	<p>La FAO ha publicado directrices complementarias a las Directrices de la CMNUCC para abordar la agricultura, la actividad forestal y la pesca en los planes nacionales de adaptación. Estas directrices serán útiles para los países en desarrollo de la región de la CEPE puesto que ayudarán a garantizar la inclusión de la agricultura, la actividad forestal y la pesca en los planes nacionales de adaptación y a que estos sean más adaptables y resilientes.</p> <p>La FAO también ha comenzado a elaborar una metodología general para las evaluaciones de la vulnerabilidad en la actividad forestal.</p> <p>La REU participa cada vez más en iniciativas intersectoriales e interdepartamentales a través de las actividades de los proyectos del FMAM en curso (Ucrania) y previstos (Moldova), con intervenciones de tipo agroforestal, como parte de los proyectos sobre la agricultura climáticamente inteligente.</p> <p>La SEC realiza actividades intersectoriales e interdepartamentales relacionadas principalmente con la integración de la agricultura climáticamente inteligente y la ordenación de los pastizales y la biodiversidad en el fomento del uso sostenible de la tierra en el marco de los proyectos financiados por el FMAM en Kirguistán, Turquía y Uzbekistán.</p>
<p>16. Buscar activamente la colaboración con asociados multilaterales, bilaterales y del sector privado que aportan recursos, en especial el FMAM, el Fondo Verde para el Clima y los bancos regionales y multilaterales de desarrollo, a fin de permitir que la Organización preste más apoyo a los Estados miembros en lo relativo al desarrollo de la capacidad para la planificación intersectorial, el desarrollo institucional y la aplicación sobre el terreno de enfoques centrados en el territorio.</p>	<p>OE2</p>	<p>a) La FAO está acreditada ante el Fondo Verde para el Clima como entidad de concesión de subvenciones a proyectos de tamaño mediano (50-250 millones de USD), ha firmado el Acuerdo marco de idoneidad del Fondo Verde para el Clima y actualmente está negociando el Acuerdo marco de acreditación. La FAO participa activamente en la prestación de apoyo a los países en desarrollo para acceder a la financiación del Fondo Verde para el Clima con objeto de fomentar su capacidad para llevar a cabo inversiones de mayor envergadura y la transformación sectorial relacionada con la actividad forestal y otros usos de la tierra (a nivel intersectorial), especialmente en materia de reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal en los países en desarrollo (REDD+), la adaptación y la resiliencia de los ecosistemas forestales y de las comunidades que dependen de los bosques.</p>

		Además, la REU recibió peticiones de países (Armenia, Georgia) para elaborar conceptos de proyectos del Fondo Verde para el Clima prestando especial atención a las cuestiones relacionadas con la actividad forestal. Se están considerando peticiones similares para la SEC en Kirguistán y Uzbekistán
<b><u>Aplicación del Plan de acción de Rovaniemi</u></b>		
17. La CEPE y la FAO deben seguir aunando esfuerzos para brindar asistencia a los Estados miembros en la aplicación del Plan de acción de Rovaniemi para el sector forestal en una economía verde con carácter voluntario en el ámbito de sus mandatos actuales, haciendo referencia a los elementos relativos a la adaptación al cambio climático y su mitigación.	OE2	La información proporcionada en este documento debe considerarse como contribuciones de la FAO a la aplicación al Plan de acción de Rovaniemi. Para más información, véase el documento: <i>ECE/TIM/2017/4</i> ; <i>FO:EFC/17/4</i> .  La FAO contribuye al examen a mitad de período del Plan de acción de Rovaniemi.
<b><u>Seguimiento de las decisiones adoptadas en la 37.ª reunión de la Comisión Forestal Europea</u></b>		
18. La FAO debe seguir respaldando la elaboración y difusión del conjunto de herramientas para la gestión forestal sostenible y la aplicación del Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales.	OE2	Desde el 23.º período de sesiones del Comité Forestal, el Departamento Forestal de la FAO ha seguido mejorando el conjunto de herramientas para la gestión forestal sostenible mediante: i) la elaboración y la publicación de 10 nuevos módulos —ocho en 2016 y dos en 2017 (actividad forestal basada en las comunidades, bosques de tierras secas y sistemas agrosilvopastoriles, recursos genéticos forestales, beneficios para la salud de los bosques y la restauración del paisaje forestal, enfoques e instrumentos participativos en la silvicultura, REDD+, la reducción de la deforestación, la reducción de la degradación de los bosques, la dendroenergía, la restauración y la ordenación de los ecosistemas de los manglares, criterios e indicadores: una herramienta para mejorar la gestión forestal sostenible; ii) el fortalecimiento de los aspectos de género en el conjunto de herramientas para la gestión forestal sostenible; iii) la realización de una encuesta entre los usuarios para fundamentar una nota de reflexión interna sobre las oportunidades para mejorar aún más el uso del conjunto de herramientas—.  Se han establecido metas, indicadores y verificadores de los recursos genéticos forestales con las aportaciones del Grupo de trabajo técnico intergubernamental (GTTI) sobre los recursos genéticos forestales y los centros nacionales de coordinación sobre los recursos genéticos forestales. La Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (CRGAA) los aprobó en su 16.ª reunión ordinaria, celebrada en febrero de 2017, con miras a su utilización como herramientas de evaluación para el seguimiento de la aplicación del Plan de acción mundial sobre los recursos genéticos forestales. Los objetivos, indicadores y verificadores también pueden utilizarse para seguir de cerca los progresos realizados hacia la consecución de la Meta 13 de Aichi para la biodiversidad.

<b>Cuestiones de género, juventud y enseñanza</b>		
19. La FAO debe trabajar en apoyo de la enseñanza en materia de cuestiones forestales para el público en general, teniendo en cuenta las posibilidades de sinergias con la CEPE en el contexto regional.	OE2	<p>La FAO está a punto de concluir la elaboración de un libro de texto y un manual educativo dirigido a alumnos de las clases superiores de las escuelas primarias. Está previsto ensayar dichos materiales en diversos lugares, y revisarlos sobre la base de la experiencia adquirida durante el período de ensayo.</p> <p>Se están realizando los preparativos para elaborar otro conjunto de instrumentos educativos en los que se sugieren temas relacionados con la actividad forestal para años sucesivos en las escuelas primarias, empezando con los más jóvenes. Está previsto que el conjunto de instrumentos se base en un concepto europeo, y se aprobará para realizar ensayos en tres países de tres continentes distintos. A raíz de la experiencia adquirida sobre el terreno, el conjunto de instrumentos se adaptará ulteriormente para tener en cuenta las diferentes condiciones.</p>
20. La FAO debe prestar apoyo a los países mediante el fortalecimiento de la capacidad y la provisión de apoyo técnico para incorporar las cuestiones de género, así como a los jóvenes, en las políticas forestales y en su ejecución.	OE 3	<p>La FAO redactó en 2016 una guía práctica de campo sobre cómo integrar la perspectiva de género en la actividad forestal, que está disponible en español, francés e inglés. El Departamento Forestal de la FAO está llevando a cabo cursos de capacitación sobre la incorporación de la perspectiva de género en el sector forestal con la participación de todo el personal forestal en la Sede. Las sesiones de capacitación irán seguidas de sesiones de asesoramiento para garantizar que los conocimientos adquiridos se usen de forma efectiva en la formulación, ejecución y supervisión de proyectos. Cabe esperar que estos esfuerzos redunden en una mejora significativa de la incorporación de la perspectiva de género en la actividad forestal a nivel nacional.</p>
21. La FAO debe prestar apoyo para el empoderamiento económico de las mujeres en la cadena de valor forestal, según proceda, a través del fomento empresarial.	OE 3	<p>La FAO está llevando a cabo numerosas actividades de fomento de la capacidad en empresas forestales en pequeña escala prestando especial atención a la mujer. Además, se han realizado estudios regionales en África y América Latina, y hay otros en curso en Asia, a fin de evaluar la situación actual de las empresas forestales en pequeña escala y formular recomendaciones de políticas para mejorar el acceso a conocimientos, mercados y crédito.</p> <p>La REU apoya el empoderamiento económico de las mujeres en la cadena de valor forestal a través de evaluaciones de género y análisis de los factores que obstaculizan su participación en la cadena de valor forestal, en el marco de las actividades de los proyectos actuales en los países de los Balcanes y Georgia.</p>
22. La FAO debe trabajar con el Cuadro asesor sobre conocimiento forestal con vistas a proporcionar orientaciones para la modernización de la educación forestal.	OE2	<p>El Cuadro asesor sobre conocimiento forestal se reunió durante el 23.º período de sesiones del Comité Forestal. Con la ayuda de un pasante, se acordó establecer una plataforma a través de la que se pudiera lograr una mayor asistencia en aras de una comunicación eficaz. Esta iniciativa está, en la actualidad, suspendida temporalmente debido a la reformulación del programa de pasantías de la FAO.</p> <p>Si bien las actividades actuales se centran en las generaciones más jóvenes, es necesario establecer una base financiera más sólida para reforzar las aportaciones del Cuadro asesor sobre conocimiento forestal.</p>